

MENDOZA, 30 de marzo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0006568/2022**, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la docente **Marcela Rosana MIRCHAK**, a partir del UNO (1) de enero de 2022 hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015 de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos de esta Unidad Académica.

Que obra anexa la Declaración Jurada Electrónica de los cargos, funciones y pasividades de la agente.

Que el trámite cuenta con la conformidad de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la Ordenanza N° 32/2016-R,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo o funciones de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE	
Apellido y Nombres	MIRCHAK, Marcela Rosana
Documento Único:	18.079.532
CUIL o CUIT	23-18079532-4
Legajo	28.742

2. TÉRMINO DE LA LICENCIA POR INCOMPATIBILIDAD	
Desde	UNO (01) de enero de 2022
Hasta (*)	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022

(*) Podrá consignarse: mientras dure su situación de incompatibilidad

3. Tipo de incompatibilidad (*)		
1)	Por exceso de acumulación de cargos	X
2)	Por superposición horaria	

(*) Marcar con una X lo que corresponda.

JLV
AR



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



4. Disposiciones Aplicables (*)

Artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1. a) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015

Ordenanza N° 28/2000-CS

Ordenanza N° 12/2000-R- (Ord. 71/1989-R. de corresponder)

(*) Detallar según el escalafón que corresponde al cargo donde se solicita la licencia

El/los cargo/s donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1°

1.1. Descripción del Cargo:

Denominación del Cargo (*)	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
Dedicación (**)	SIMPLE
Carácter (***)	EFFECTIVO
N° de Resolución de designación	282/2016 – C.S.

(*) Es importante recordar que en aquellos casos de revistar en distintos cargos y en distintas Unidades Académicas, **deberá impulsarse las tramitaciones individuales respectivas en cada una de ellas.**

(**) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(***) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.2. Término de la última designación

Desde	UNO (01) de junio de 2016
Hasta (*)	-----

(*) Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)

1)	Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión de Proceso de Enseñanza y Aprendizaje
-----------	--

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

1.4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Subdependencia (*)	Departamento de Didáctica

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

CARGO DE MAYOR JERARQUIA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo de Mayor Jerarquía que produjo incompatibilidad:

Denominación del Cargo	PROFESOR ADJUNTO
Dedicación	EXCLUSIVO
Carácter	INTERINO
N° de Resolución de designación	800/2021 – CD

JLV

AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

2. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de enero de 2022
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Práctica Profesional e Investigación III

(*) Si no encuadra en ninguna de estas calificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Subdependencia (*)	Departamento de Didáctica

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

5. Tipo de Organismo estatal donde pertenece el cargo que produjo la incompatibilidad (*)	
Organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
Organismo público centralizado o descentralizado regional	
Organismo público centralizado o descentralizado provincial	
Organismo público centralizado o descentralizado municipal	
Organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de este	
Organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de este	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

(*) Marcar con una X lo que corresponda

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo